



Expte. Cividas: 2020005123
GP – 1º T/2020

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA. Ourense, en la fecha de firma electrónica

Visto el informe-propuesta elaborado por el titular del Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria (ref: JFC/030/2020), de fecha 12/02/2020, fiscalizado por la Intervención General (ref: 087D-20) en fecha 13/02/2020, en relación con la asignación que debe abonarse a los distintos grupos políticos que conforman la corporación municipal correspondiente al 1º trimestre del año en curso, y visto el RC núm. operación 20200004921 contabilizado en fecha 10/02/2020 para la tramitación de este gasto, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las competencias delegadas según Decreto de la Alcaldía núm. 2019006487 de 10 de septiembre, así como el acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2019, de delegación de competencias nos sus miembros, por medio del presente

ACUERDO:

1. Autorizar y disponer el gasto, y reconocer un deber a favor de los grupos municipales que se especifican, con cargo a la aplicación presupuestaria " N130.9123.48900 Asignaciones a grupos políticos municipales" (RC nº 20200004921 de 10/02/2020), las siguientes cantidades en concepto de asignación económica a la que se refiere el art. 41 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el art. 73 de la ley 7/1985, de 02 de abril , Reguladora de Bases de Régimen Local, correspondiente al período del primero trimestre del actual ejercicio:

CIF	Asignación fija	Núm.	Asignación variable	Total
Nombre	1º Trimestre	Concejales	1º Trimestre	
V32420655	1.350,00	7	9.450,00	10.800,00
Grupo municipal Democracia Ourensana				
V32372922	1.350,00	7	9.450,00	10.800,00
Grupo municipal do Partido Popular				
V32372310	1.350,00	9	12.150,00	13.500,00
Grupo municipal Socialista do Concello de Ourense				
V32501520	1.350,00	2	2.700,00	4.050,00
Grupo municipal Ciudadanos				
V32501439	1.350,00	2	2.700,00	4.050,00
Grupo municipal Bloque Nacionalista Galego				
Total asignaciones			43.200,00 €	

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería Municipal a los efectos contables oportunos.

Lo manda y firma la Sra Concejal delegada de Hacienda, de lo que yo, Oficial Mayor, doy fe.